	ACTA DE RECIBO FINAL **RECIBO A SATISFACCIÓN** **CONTRATO No. 181-SG-2024**

CONTRATO No.	:	181-SG-2024
MODALIDAD	:	OBRA
CONTRATISTA	:	CONSORCIO MABRIL 90 2023
NIT	:	901778196
OBJETO	:	"REALIZAR LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES"
VALOR INICIAL	:	$ 1,292,234,542 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE.)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	:	FEBRERO 7 DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	:	JUNIO 6 DE 2025
MODIFICATORIO No. 1 PRÓRROGA No. 1	:	1 MES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN N°1		JULIO 6 2025
MODIFICATORIO No. 2 PRORROGA No. 2		2 MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN N°2		SEPTIEMBRE 06 2025
MODIFICATORIO No. 3 ADICIÓN No. 1		$ 230.542.647,71(DOSCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE)
NUEVO VALOR DEL CONTRATO		$ 1.522.777.189,71(MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M/CTE)
MODIFICATORIO No. 4 SUSPENSIÓN 1		05 SEPTIEMBRE 2025
FECHA DE REINICIO	:	14 SEPTIEMBRE 2025
MODIFICATORIO No. 5 ADICIÓN No. 2	:	$ 122.175.915,53 (CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE).

	ACTA DE RECIBO FINAL **RECIBO A SATISFACCIÓN** **CONTRATO No. 181-SG-2024**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	:	$ 1.644.953.105,24 (MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/CTE).
MODIFICATORIO No. 5 PRORROGA No. 3		45 DIAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO		OCTUBRE 29 2025
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	:	184-SG-2024
INTERVENTORÍA	:	CABA INTERVENTORIA SAS
NIT INTERVENTORÍA	:	901463604-3
SUPERVISIÓN DE LA INTERVENTORÍA	:	ARQ. ALMEIRO BARBOSA

El día veintiocho (20) de abril de 2026, se reunieron por parte del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES el supervisor del contrato de interventoría **Arq. Almeiro Barbosa**- Profesional Especializado del Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura, por parte del contratista **Edilberto Mateus**, Representante Legal de Consorcio Mabril 90 2023 y por parte de la interventoría **Ing. Diego Buitrago**, Representante Legal de Caba Interventoría SAS con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, hacer el recibo final a satisfacción del contrato y firmar la presente acta.

Realizada la verificación de la terminación de actividades el día 29 de octubre de 2025, la interventoría constata que el Contratista cumplió con el alcance del objeto del contrato, de acuerdo con las especificaciones establecidas en los estudios previos y sus anexos, documento de información complementaria y propuesta, que forman parte integral del presente contrato, por lo que las obras contratadas son recibidas a satisfacción por parte de la interventoría, en la fecha de suscripción de la presente acta, luego de que el contratista subsanó las observaciones y pendientes que se realizaron durante la terminación contractual.

Las cantidades de obra ejecutadas y valores finales están descritos en el cuadro de cantidades anexo al acta, las cuales fueron medidas, verificadas, y aceptadas por la interventoría para hacer el recibo a satisfacción de la obra.

Se aclara que los valores negativos de la columna de acta de recibo final del cuadro de cantidades, corresponden a ajustes por mayores valores pagados en actas de cortes anteriores, frente a las cantidades realmente ejecutadas, verificadas en el acta de recibo final.

El contratista hace entrega a la interventoría y esta a su vez al supervisor del contrato del Instituto de Medicina Legal, quien recibe **LAS REPARACIONES LOCATIVAS DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	**ACTA DE RECIBO FINAL** **RECIBO A SATISFACCIÓN** **CONTRATO No. 181-SG-2024**

De acuerdo con lo establecido en el contrato y como parte de los requisitos de las obligaciones de información, el contratista al finalizar la obra (una vez suscrita el acta de recibo a satisfacción) y previo a la liquidación del contrato, deberá presentar a la supervisión, un informe final que incluya:

- Presentación y antecedentes del proyecto.
- Cuadro resumen del contrato.
- Modificaciones, prórrogas o adiciones del contrato.
- Garantías que amparan el contrato - modificaciones
- Resumen de actividades desarrolladas.
- Avance de las actividades programadas- Seguimiento programación de obra
- Avance de compras y adquisiciones – Seguimiento compras y suministros
- Acreditación de pagos parafiscales del sistema de Seguridad Social Integral, SENA, ICBF, cajas de compensación.
- Estado financiero del contrato.
- Recomendaciones y conclusiones.
- Bitácora de obra.
- Registro fotográfico.
- Paz y salvo de proveedores y subcontratistas.
- Registro fotográfico final (permanente de inicio a fin de la obra).

Por último, para efectos del pago final se requerirá que previamente el Contratista realice la ampliación del amparo de estabilidad de obra previsto en la garantía única, la cual deberá estar aprobada por el Instituto.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el veinte (20) de abril de 2026.

EDIBERTO MATEUS ALVAREZ
Contratista
Representante Legal
CONSORCIO MABRIL 90 2023

DIEGO BUITRAGO RAMIREZ
Interventoría
Representante Legal
CABA INTERVENTORIA SAS